

Ciudadano

Notario Público Quinta de Maracay.

Su Despacho

Yo, AMANDIO VALE DA SILVA, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-7.271.123, y de este domicilio. Para fines legales que me interesa, por el presente documento y bajo fe de juramento declaro: PRIMERO: Que soy el único propietario de las Diez Mil (10.000) acciones de la "Sociedad de la Compañía Anónima" BAR Y RESTAURANT ROYAL C.A." Domiciliada en su sede social y fiscal en la Avenida Bolivar Oeste, Cruce con la Avenida Ayacucho, Local Nº. 148, Maracay, Estado Aragua, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, como se evidencia de Acta de Asamblea Nº. 63, Tomo 60-A, de fecha 01 de Agosto de 2.008, Expediente inscrito Bajo el Nº. 38, Tomo 5-A, de fecha 01 de Marzo de 1.979. Y con el mímero de Registro de Información Fiscal J-07517120-9. SEGUNDO: El capital de la Compañía es de DIEZ MIL BOLIVARES (Bs. 10.000,00), divididos en DIEZ MIL ACCIONES, de un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada una, y conforman la totalidad del capital de la Compañía Anonima. Y me pertenecen como se evidencia de Acta de Asamblea General Extraordinaria Bajo el Nº. 63, Tomo 60-A, de fecha 01 de Agosto de 2.008, Expediente inscrito Bajo el Nº. 38 Tomo 5-A, de fecha 01 de Marzo de 1.978. TERCERO: Igualmente bajo fe de juramento declaro: Que el origen de los recursos económicos del capital suscrito en las Actas Constitutivas de la referida Sociedad Mercantil "BAR Y RESTAURANT ROYAL, C.A.", así como los pagos para el otorgamiento, y explotación de la Licencia de actividades Hípicas, son productos de mis ahorros personales, adquiridos en el libre ejercicio del comercio licito. Es justicia que espero en la ciudad de Maracay, Estado Aragua. Republica Bolivariana de Venezuela. A la fecha de su otorgamiento.